5223 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Hellín (Albacete), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Monitor de polideportivo (personal laboral).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 15, de 4 de febrero de 1998, aparece el texto íntegro de las bases específicas que han de regir las convocatorias para la provisión con carácter laboral fijo, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Monitor de polideportivo.

El plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso de selección, será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Hellín, 6 de febrero de 1998.—El Alcalde, Francisco Vicente Sarabia.

5224 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Islas Baleares), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Educador de Medio Abierto.*

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 16, de 3 de febrero de 1998, publicó anuncio relativo a la convocatoria y bases específicas del concurso-oposición para cubrir, por el procedimiento de promoción interna, dos plazas de Educador de Medio Ambiente. Dichas plazas se hallan encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Plaza de Cometidos Especiales. Grupo C.

Las bases generales fueron publicadas en el «Boletín Oficial de las Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 58, de 13 de mayo de 1997.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 1998.—El Alcalde, Carlos Ripoll y Martínez de Bedoya.

5225 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Teulada (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas (personal laboral).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 4, de fecha 7 de enero de 1997, se publicaron, íntegramente, las bases que han de regir la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes siguientes:

Concurso-oposición libre de tres plazas de Operarios del Servicio de Recogida de Basuras, en régimen laboral.

Concurso-oposición libre de cuatro plazas de Operarios del Servicio de Vías y Obras, en régimen laboral.

Concurso-oposición libre de una plaza de Conserje-telefonista, en régimen laboral.

Concurso-oposición libre de una plaza de Conserje-notificador, en régimen laboral.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con las bases, los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Teulada, 9 de febrero de 1998.—El Alcalde, José Bertoméu Cabrera.—El Secretario, Simeón García García.

5226 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Añover de Tajo (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

El Ayuntamiento de Añover de Tajo (Toledo), convoca la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, mediante promoción interna, vacante en la plantilla del Ayuntamiento, dentro de la oferta pública de empleo de 1997.

Las bases que han de regir la oposición de esta plaza han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 31, de fecha 9 de febrero de 1998.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en la base tercera de las que regirán la convocatoria.

Los sucesivos anuncios se publicarán, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, según proceda.

Añover de Tajo, 10 de febrero de 1998.—El Alcalde, Alberto Villaseca Carmena.

5227 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Delineante.*

El Presidente de la Comisión Municipal Informativa del Área de Servicios Centrales, en fecha 5 de diciembre de 1997, ha resuelto convocar pruebas de selección, para proveer en propiedad seis plazas de TAE Delineante (grupo C), incluidas en la oferta pública de 1997, con nombramiento como funcionarios de carrera y sistema selectivo concurso-oposición libre.

Las bases de selección de esta convocatoria, así como la composición del Tribunal, y la convocatoria de estas pruebas de selección, están publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 313, de 31 de diciembre de 1997.

Las instancias para participar en el proceso de selección tendrán que presentarse en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados tendrán que satisfacer previamente los derechos de examen que se establecen en la base 3 y que son 1.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Mataró, 10 de febrero de 1998.—El Presidente de la Comisión Municipal Informativa del Área de Servicios Centrales, Ramón Bassas Segura.

5228 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 16, de 10 de febrero de 1998, se inserta anuncio y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 25, de 31 de enero de 1998, se insertan las bases para la provisión por el procedimiento de concurso de dos plazas de Auxiliar administrativo, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jimena de la Frontera, 11 de febrero de 1998.—El Alcalde, Ildefonso S. Gómez Ramos.

5229 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Asturias), que rectifica la de 21 de enero de 1998 y abre nuevo plazo de presentación de instancias en la convocatoria para proveer una plaza de Operario.*

Apreciado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero de 1998, páginas 4712 y 4713, referente a la convocatoria del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio para proveer varias plazas, correspondientes a la oferta pública de 1997.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de febrero de 1998, se ordena la corrección del citado error, es decir, donde dice: «Una plaza de personal laboral: Un Peón, oposición libre»; deberá decir: «Una plaza de personal funcionario: Un Operario, oposición libre».

El plazo de presentación de instancias para dicha plaza se amplía a veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Martín del Rey Aurelio, 12 de febrero de 1998.—El Alcalde, Graciano Torre González.

UNIVERSIDADES

5230 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1998, conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Fundación «Jiménez Díaz», por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas vacantes vinculadas.*

Existiendo vacantes de plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación «Jiménez Díaz», aprobado por Orden de 25 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), y de conformidad con lo establecido en la base octava de las previstas en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación «Jiménez Díaz» acuerdan hacer pública la convocatoria de pruebas selectivas para cobertura de las plazas vinculadas que figuran como anexo a la presente Resolución.

Bases de convocatoria

1. *Normas generales*

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir por concurso plazas vinculadas cuyas características relativas al cuerpo docente, área de conocimiento, departamento, especialidad, área sanitaria y demás especificaciones figuran en el anexo I de esta convocatoria.

1.2 La normativa aplicable a las presentes pruebas estará constituida por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por el que se regulan los concursos para la provisión de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como por lo establecido en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias.

Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo establecido para el acceso a plazas de los servicios de la Fundación «Jiménez Díaz».

Con carácter supletorio será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

1.3 El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), el cual modifica tanto el Real Decreto 1558/1986 y el Real Decreto 644/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), considerándose a todos los efectos como un solo puesto de trabajo, que supondrá para los que resulten seleccionados el cumplimiento de las funciones docentes, asistenciales y de investigación implícitas en dichos puestos de trabajo.

Las plazas de los Cuerpos Docentes convocadas quedan vinculadas según se especifica en el anexo I con la categoría asistencial que asimismo se reseña en el citado anexo I.

En el caso de que alguno de los aspirantes seleccionados se encontrase ejerciendo como Jefe de Departamento, Servicio o Jefe Asociado en la plaza obtenida por concurso-oposición en el mismo centro y especialidad al que pertenece la vacante, se mantendrá en el desempeño de las funciones del puesto asistencial que viene ocupando y serán evaluados mediante el sistema previsto en el artículo 9 de la Orden de 5 de febrero de 1985.

1.4 El sistema de selección de cada plaza será el de «concurso» (artículos 37 y 38 de la Ley de Reforma Universitaria), o «méritos» (artículo 39.3 de la Ley de Reforma Universitaria), según se especifica en el anexo I a esta convocatoria. Los aspirantes deberán realizar, además, una prueba práctica acorde con la especialidad a la que pertenezca la vacante, que consistirá en la exposición escrita durante un tiempo máximo de cuatro horas con posterior lectura pública de uno o varios supuestos clínicos iguales para todos los aspirantes a la misma plaza.

2. *Requisitos de los candidatos*

2.1 Requisitos comunes para todas las plazas: Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

e) Estar en posesión del título de Doctor.

f) Estar en posesión del título de especialista que para cada plaza se especifica en el anexo I a esta convocatoria.

2.2 Requisitos específicos: Para los aspirantes a plazas de Catedráticos de Universidad se exigirá tener dicha condición o ser Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria en uno de ellos o entre ambos Cuerpos.

También podrán acceder a plazas de Catedráticos de Universidad los aspirantes que de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, se encuentran eximidos de pertenecer a dichos Cuerpos por el Consejo de Universidades, debiendo los interesados acreditar tal exención antes de finalizar el plazo de presentación de instancias.

2.3 No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes de la Universidad convocante. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por la Universidad convocante.

2.4 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. *Solicitudes*

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria.